



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 14 de octubre de 1977.

Departamento de Ciencias Exactas

Expediente N° 5.139/77

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

RES. N° 169/77

VISTO:

La necesidad de reglamentar las correlativas de las asignaturas optativas que se dictan en la Carrera de Profesorado en Matemáticas y Física, con dependencia académica de este Departamento de Ciencias // Exactas, cuyos contenidos y pre-requisitos son variables;

Que cada una de las cátedras ha presentado para su aprobación / los requisitos de correlatividades para el cursado y examen final de las asignaturas optativas;

Que la Comisión de Docencia de este Departamento de Ciencias // Exactas, aconseja aprobar tales pre-requisitos;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N°/ 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educa- / ción;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Fijar, para el período lectivo 1977, los siguientes pre-requisitos de correlatividades para cada una de las asignaturas Optativas que se detallan a continuación, para la Carrera de Profesorado/ en Matemáticas y Física:

Para cursar OPTATIVA I(OPTICA)

- 1) Haber aprobado Análisis Matemático II
- 2) Haber regularizado Física II
- 3) Haber aprobado Física I

Para cursar OPTATIVA I (ALGEBRA)

- 1) Haber aprobado Algebra Lineal y Geometría Analítica
- 2) Haber regularizado Análisis Matemático I

Para rendir OPTATIVA I (ALGEBRA)

- 1) Haber aprobado Análisis Matemático I

Para cursar OPTATIVA II (ELECTROMAGNETISMO)

- 1) Haber aprobado Análisis Matemático II
- 2) Haber regularizado Física II
- 3) Haber aprobado Física I



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

- 2 -

RES. Nº 169/77

Para cursar OPTATIVA II (ANÁLISIS)

- 1) Haber aprobado Análisis Matemático II

Para cursar OPTATIVA III (ECUACIONES DIFERENCIALES)

- 1) Haber aprobado Análisis Matemático II

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia de Dirección Alumnos, a Secretaría Académica, al Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, a las A/reas de Matemática y Física de este Departamento de Ciencias Exactas y a cada una de las Cátedras de las asignaturas Optativas. Cumplido, ARCHIVASE.

DPD. CS. EXACTAS
DV


 Dr. MARIO JOSÉ TREJG
 SECRETARIO DE LEY




 Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ
 Director
 Departamento de Ciencias Exactas

Copia en Regamentos. -

20